



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de marzo de 2011, se ha decidido inicialmente la cesión gratuita a la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba» de la propiedad de la parcela dotacional EQ-2 del Polígono Industrial Agrario «Los Hoyos» de Pancorbo, terrenos de propiedad de este Ayuntamiento de Pancorbo, que formará parte del Patrimonio Municipal del Suelo con el fin de facilitar suelo para la instalación de una nave garaje para servicios mancomunados para la Mancomunidad «Desfiladero y Bureba».

En cumplimiento con la legislación vigente sobre cesión gratuita de un bien patrimonial, se procede a abrir periodo de información pública por término de quince días hábiles, conforme establece el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha cesión, presenten las observaciones y reclamaciones que consideren pertinentes. Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente en la Secretaría General. Caso de que no se presenten reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivo, transcurrido dicho plazo.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales y en la dirección de internet, www.pancorbo.es a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Pancorbo, a 30 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Jaime Estefanía Vilumbrales